

**ACTA 007/2025 – ACTA ASAMBLEA ORDINARIA – CONSEJO CONSULTIVO
COMUNA 4**

A los 23 días del mes de septiembre, reunidos en “El Templete”, ubicado en Av. Caseros 3250, del barrio de Parque Patricios, siendo las 19:45 hs., se reúne el Consejo Consultivo Comuna 4 en Asamblea Ordinaria con 16 vecinos presentes, con la siguiente orden del día:

A) Expone el Sr. Víctor Privitera sobre el evento realizado por el aniversario de la sanción de la Ley 1.777, reflexiones sobre su aplicación y cumplimiento. Se presentó un proyecto con pedido de informe al Ejecutivo, para que explique por qué no se resolvió la descentralización de las comunas.

Moción: Este Consejo Consultivo Comuna 4 adhiera al proyecto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

B) Moción: Ante las palabras del Jefe de Gobierno de trasladar el CEAMSE de Paternal, este Consejo Consultivo rechaza enérgicamente su traslado a nuestra comuna.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

1) Lectura del acta anterior.

2) Presentación de dos proyectos de iniciativa legislativa vecinal para el Parque José Evaristo Uriburu, los cuales se someten a consideración de esta asamblea para su adhesión:

a) Proyecto de ley para renombrar el Parque Uriburu por “Parque Elsa Isabel Bornemann”.

b) Proyecto de ley para categorizar el parque como “Área Urbanización Parque UP” dentro del Código Urbanístico.

ANEXO I

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Moción: Las organizaciones vecinales dentro del Consejo Consultivo trabajarán para unificar criterios para la creación de proyectos dentro de una mesa de trabajo para el Parque Uriburu, y aceptar únicamente aquellos proyectos que surjan del consenso y la iniciativa vecinal.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Moción: Se reitera a los comuneros que aún no enviaron su informe de gestión, que cumplimenten lo solicitado por este Consejo, y se presenten a informar sobre su trabajo y gestión durante 2025, en cumplimiento de la Ley 1.777, artículo 32.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3) Se reitera el reclamo de los siguientes expedientes:

- 29343434
- 25349462
- 29363276
- Rampa del CESAC 46

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4) Ante la falta de limpieza, olor nauseabundo y a orina, y falta de iluminación en las veredas de la Av. Sáenz hasta Beazley, se solicita a la Junta Comunal informe sobre las tareas de limpieza y control de las mismas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

a) Solicitar a la presidenta de la Junta Comunal, Silvia Millara, que notifique al Consejo Consultivo cuando inicie la conformación de la mesa de trabajo por el uso prioritario en la zona de Pompeya.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5) “Contaminación ambiental en Barracas: riesgo para el ambiente y la salud de los vecinos y personas que frecuentan o trabajan en nuestro barrio. Proyección al resto de la comunidad que podría verse dañada.” Se reitera invitación para explicar sobre esta problemática en la próxima asamblea.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6) La Asociación Civil “La Lecherita del Sur” CAAC MORENOS expone sobre las dificultades que atraviesa su asociación. Son una Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario, sita en Av. Alcorta 3655, que trabaja en forma absolutamente gratuita con personas y familias afectadas por consumo problemático de sustancias.

Solicita a la Junta Comunal espacio físico para continuar funcionando y brindar ayuda a los vecinos.

Ver Anexo II.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7) Se solicita a la presidenta de la Junta Comunal, Silvia Millara, que remita a este Consejo Consultivo el anteproyecto comunal 2026 elevado al Ejecutivo (Ley 1.777, capítulo II, artículo 15), discriminando por partida presupuestaria y detallando las obras (espacios verdes, parques y plazas) por los barrios que integran esta comuna, reiterando lo solicitado en el Acta 003/2025 de fecha 29 de abril de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8) Se informa sobre los talleres en el CIDAC sobre historia y desarrollo de las Comunas y Consejos Consultivos. Asimismo, se reitera retomar la iniciativa de la Comisión de Reglamento.

9) Comisiones: Se reitera el pedido para que las comisiones informen su plan de trabajo y referentes. Asimismo, se invita a todos los vecinos a conformar este Consejo, mesa y comisiones.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Moción: Para la conformación de la Comisión de Participación Vecinal, a cargo del Sr. Víctor Privitera.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Moción: Reinstalación de forma apropiada de la placa conmemorativa al pastor “José de Luca”, la cual se encuentra desprotegida y despejada de su base.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Moción: Se solicita a la Junta Comunal informe sobre el estado edilicio de la biblioteca “La Prensa” (ubicada en la Plaza Nicaragua), la cual se encuentra sin energía eléctrica, y se garanticen las condiciones para su funcionamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sin más temas que tratar, y siendo las 21:10 hs., se da por finalizada esta asamblea

ANEXO I

HACE CONSIDERACIONES

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se denomina "Parque Elsa Isabel Bornemann" al actual "Parque José Evaristo Uriburu" ubicado en el barrio de Parque Patricios, perteneciente a la Comuna 4 de nuestra ciudad.

Art. 2º.- Se cumpla con los establecido en el art. 89 inc.3 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º.- Se comunique, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Elegimos este nombre porque

PROYECTO DE LEY

Fundamentos:

La presente iniciativa tiene por objeto cambiar la denominación del actual "Parque José Evaristo Uriburu", ubicado en el barrio de Parque Patricios, por el nombre "Parque Elsa Isabel Bornemann", en homenaje a la reconocida escritora argentina.

Elsa Isabel Bornemann (1952-2013) fue una figura fundamental de la literatura infantil y juvenil, autora de obras entrañables como *Un elefante ocupa mucho espacio* y *Socorro*. Su trabajo no solo marcó a generaciones de lectores, sino que también se convirtió en un símbolo de resistencia cultural durante tiempos de censura y dictadura.

Nacida y criada en Parque Patricios, Elsa vivió en las inmediaciones de la calle Cortejarena, cerca del Hospital Penna y la Plaza José C. Paz. Estudió en la escuela primaria Provincia de Formosa, n°19 DE 5 y completó sus estudios de maestra en el Normal n° 11, Ricardo Levene. Allí se despertó su vocación por la literatura infantil y juvenil, escribiendo cuentos en varios idiomas que dominaba a la perfección.

El vínculo de Elsa Bornemann con el barrio y el Parque Uriburu es profundo. Según relataron sus hermanas en diversas entrevistas, las veredas y los espacios verdes cercanos a su hogar —entre ellos el propio Parque Uriburu— fueron fuente de inspiración para muchas de las historias que escribió. Esta relación íntima con el entorno potencia el sentido de justicia simbólica que encierra la propuesta.

Cabe señalar, además, que dentro del perímetro del actual Parque Uriburu se encuentra un edificio de valor histórico: fue sede del Patronato de la Infancia (PAI), institución filantrópica fundada en 1892 para brindar auxilio, asistencia y educación a niños en situación de vulnerabilidad. En sus instalaciones funcionaron diversas actividades educativas y formativas dirigidas a la niñez, reafirmando el carácter pedagógico y social del espacio.

ANEXO I

Asimismo, en el parque se emplaza el Monumento a Teodolina Alvear de Lezica, beneficiaria destacada por su labor filantrópica vinculada a la niñez. La presencia de esta escultura subraya el histórico compromiso del parque con la protección y promoción de los derechos de la infancia. En ese mismo espíritu, Elsa Bornemann dedicó su vida a dar voz, imaginación y dignidad a niños y niñas a través de la literatura. Ambos homenajes, el existente y el propuesto, dialogan en torno a un valor compartido: la infancia como pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Por otra parte, es importante destacar que en el mismo barrio de Parque Patricios funciona una Biblioteca Infantil y Juvenil de acceso público, que refuerza el perfil cultural, educativo y de promoción de la lectura de la zona. En este contexto, renombrar el Parque Uriburu como "Parque Elsa Isabel Bornemann" resulta altamente significativo, ya que fortalecería un circuito barrial de estímulo a la lectura, la imaginación y los derechos culturales de niños y niñas, en consonancia con el legado de la autora.

Un estudiante del Normal n°11 nos deja esta frase. "La imaginación es como un puente que conecta lo real con lo que te imaginas y la literatura infantil te muestra el camino"

Durante más de una década, un tercio del Parque Uriburu estuvo usurpado por un obrador de empresas privadas. La participación activa de los vecinos y vecinas del barrio en la recuperación del espacio verde fue fundamental. En este contexto la comunidad propone el renombrar el Parque como una forma de reforzar la apropiación de este espacio público.

Nombrar este espacio público en honor a Elsa Isabel Bornemann significa, entonces, no sólo reivindicar la educación, la cultura y la libertad de expresión, sino también reafirmar el lugar de la infancia como un bien social que merece ser protegido y celebrado. Además, fortalecerá la identidad cultural de Parque Patricios como barrio comprometido con la infancia y la cultura.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los señores legisladores para la aprobación del presente proyecto.

ANEXO I

HACE CONSIDERACIONES

PROYECTO DE LEY

Artículo Nº 1.- Se afecta a Área Urbanización Parque (UP) del Código Urbanístico la parcela 000A de la manzana 057D, sección 032, ubicada en el barrio de Parque Patricios, Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo Nº 2.- Se modifica la Plancheta de Edificabilidad y Usos N° 23 del Anexo IV del Código Urbanístico, de acuerdo a lo establecido en la presente.

Artículo Nº 3.- Cúmplase con los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo Nº 4.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de ley surge de un profundo proceso comunitario y tiene como objetivo principal la modificación de la zonificación del predio conocido como Parque Uriburu para incorporarlo a la categoría de **Urbanización Parque (UP) dentro del Código Urbanístico**. Esta medida no sólo responde a una deuda histórica con los vecinos y vecinas de Parque Patricios, sino que también busca consolidar un espacio público recuperado a través de la participación ciudadana y anclar en la identidad cultural profunda del barrio.

1. Un Proceso Democrático de Recuperación y Apropiación Vecinal:

Durante más de una década, un tercio de este parque -que abarca una superficie total de casi 30.000 m²-, estuvo ocupado por obradores de diversas empresas como Techint, SBASE y Dycasa, inicialmente para la extensión de la línea H del subterráneo. Esta situación privó a la comunidad de un espacio verde vital, generando un basural que afectó la flora del lugar y desmanteló zonas de recreación.

La recuperación del parque no fue una concesión, sino el resultado de la **participación activa y sostenida de la comunidad**. Vecinos y vecinas, organizados, llevaron adelante un reclamo de restitución del parque, demostrando la capacidad de la ciudadanía para imaginar y construir alternativas, ejerciendo una "**imaginación cívica**" que pone el bien común en el centro del debate.

La propuesta de resignificación, junto con la iniciativa legislativa presentada bajo Exp. 2319-P-2025 para renombrar el parque en honor a la escritora Elsa Bornemann, es una

ANEXO I

manifestación directa de este proceso de **apropiación simbólica y democrática del espacio público** por parte de quienes lo habitan y defienden. Es una forma de consolidar los logros obtenidos y garantizar que el parque sea un bien común de uso libre, inclusivo y sostenible a largo plazo.

2. Garantía de Derechos y Justicia Territorial:

La rezonificación como Urbanización Parque (UP) es una herramienta legal fundamental para **prohibir expresamente cualquier uso incompatible con su función de espacio verde público**, como estacionamientos o construcciones permanentes, evitando futuras privatizaciones. Asegura la preservación del suelo absorbente, la promoción de la biodiversidad y el fomento del bienestar físico y mental de la población.

Esta medida es también un acto de **justicia territorial y reparación urbanística** para un barrio históricamente postergado. Garantiza el derecho fundamental de la niñez a un entorno saludable para el juego y el desarrollo, en una zona de alta densidad poblacional. El proyecto de puesta en valor, que se está llevando a cabo actualmente e incluye la instalación de juegos inclusivos, senderos accesibles, nuevo arbolado y un sistema de riego integral, se ve fortalecido y protegido por esta modificación normativa.

En conclusión, este proyecto de ley es la culminación de un proceso cívico ejemplar. Responde a la voluntad de una comunidad organizada que ha luchado por su derecho a la ciudad, al ambiente y a la cultura. Proteger el parque bajo la figura de UP es **materializar en la normativa las prácticas democráticas que lo recuperaron** y asegurar que este espacio, cargado de la memoria de lucha y del legado de Elsa Bornemann, sea un bien común para las generaciones presentes y futuras.

3. Elsa Bornemann: Símbolo de Identidad Cultural

proyecto de ley de cambio de nombre presentado en la misma legislatura con el expediente (**Expte. 2319-P-2025**)

La elección de **Elsa Isabel Bornemann (1952-2013)** para dar una nueva identidad a este espacio no es casual. Nacida y criada en Parque Patricios, alumna del Normal N°11 y vecina del barrio, Bornemann es una figura fundamental de la literatura infantil y juvenil argentina. Su obra trasciende lo meramente literario; se convirtió en un **símbolo de resistencia cultural**, especialmente tras la censura de su libro "Un Elefante Ocupa Mucho Espacio" por la última dictadura cívico-militar. Este cuento, que narra una rebelión de animales de circo en busca de su libertad, inspira hoy el proyecto de un mural dentro del parque recuperado, uniendo el arte, la memoria y la lucha por los derechos.

Renombrar el parque y protegerlo legalmente bajo la figura de UP es rendir homenaje a una "escritora faro" cuya poética desobediente y vanguardista abordó temas considerados tabú como el amor, el terror y la necesidad de cuestionar el poder, sin subestimar nunca a sus lectores infantiles. Hacerlo en el espacio que inspiró sus historias es un acto de **justicia simbólica que fortalece la identidad cultural de Parque Patricios**. Además, se alinea con el perfil educativo de la zona, que cuenta con una biblioteca infantil y con el valor histórico del predio, donde funcionó el Patronato de la Infancia.

ANEXO I

Por todo lo expuesto, solicitamos a los legisladores la aprobación del presente proyecto.

17 de septiembre de 2025

Sres
Consejo Consultivo Comuna 4

me dirijo a Uds. como coordinadora de la Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario Morenos de la Calle Larga, sita en Avda Amancio Alcorta 3655.

Queremos hacerles conocer nuestro trabajo en el Barrio de Barracas y Nueva Pompeya, y la situación que nos ocupa actualmente y nos llena de incertidumbre en relación a la continuidad del proyecto.

Comenzamos hace 4 años atendiendo demanda espontánea en un espacio cedido por una cooperativa, en A. de Lamadrid 2854. Hace dos años vimos la necesidad de ampliarla ofreciendo, además de la atención específica, talleres y cursos que ofrecieran oportunidades a todos los vecinos, y también que ese espacio tuviera mas visibilidad.

Nos mudamos a un local muy amplio, donde funcionamos actualmente en A. Alcorta 3655. Allí brindamos atención gratuita, de lunes a viernes, de 12 a 18.

Contamos con una psicóloga y un psicólogo social los días lunes y jueves; trabajadora social los lunes; operador terapéutico los martes. Todos los días hay 4 operadores que atienden a las personas que se acercan, con información y recursos de acuerdo a la demanda.

Brindamos talleres de serigrafía, contenido y producción audiovisual, computación básica, programación de videojuegos, música (canto, guitarra). Los viernes y sábados un taller de taekwondo para niños y adolescentes.

De lunes a viernes profesores dependientes de PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo) brindan algunos de estos talleres y también alfabetización y terminalidad primaria, con certificados oficiales. Nosotros colaboramos cediendo el espacio.

Tenemos máquinas de costura para aprender y ejecutar, con personas idóneas, algunos trabajos. Así como hornos y máquinas para panadería que aún no conectamos por falta de recursos, así como un horno de cerámica.

En el último año se incorporaron al espacio un grupo de 42 jubiladas del Centro Años Dorados, que se reúnen a compartir momentos de juego, de gimnasia, de baile, y talleres varios para los adultos mayores.

La atención principal está dirigida a la prevención y atención de consumos problemáticos. Todas las actividades propuestas son brindadas a toda la comunidad en forma gratuita, pero sirven de excusa para acercarse a aquellas personas que están pasando una situación problemática o a su entorno familiar, que también necesita atención y contención.

Nos dirigimos especialmente a jóvenes que aún logran mantener una relación mas o menos estable con el ámbito educativo y/o familiar.

A aquellas personas que ya se encuentran en situación de calle, les brindamos un baño con duchas calientes, alguna merienda, ropa para cambiarse, gestión de documentación, y gestión de atención cuando requieren internación o algún tratamiento mas intensivo.

Lamentablemente, todo este trabajo puede perderse. El incesante aumento de costo de alquiler y servicios, la falta de actualización del subsidio de Sedronar desde hace mas de un año, el atraso de hasta 4 o 5 meses en el pago del mismo, nos hace casi imposible sostener el dispositivo.

Es por esto que recurrimos al Consejo Consultivo, solicitando incluyan en la próxima reunión, nuestro encarecido pedido de un espacio para mantener funcionando la CAAC Morenos.

Es un proceso largo llegar a la comunidad, instalar un espacio como este, lograr el vínculo de confianza que permita buscar ayuda en la situación de consumo y de acercamiento

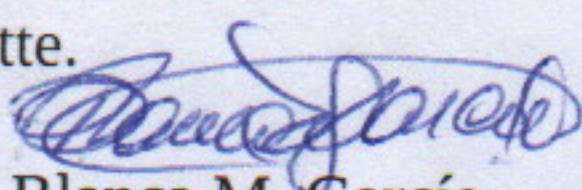
familiar. Si no logramos sostenerlo, se pierde mucho mas que un simple espacio de encuentro.

Confiamos en que se comprenda la urgencia y se pueda atender nuestro pedido de tratamiento. Estamos a disposición para cualquier consulta u opinión.

Tenemos personería jurídica otorgada por la Inspección General de Justicia en septiembre de 2003

bajo el número 1546. Contamos con todos los seguros requeridos, y mas de veinte años de trayectoria en el barrio.

Muchas gracias por su atención. Los saludamos atte.



Blanca M. García

Blanca M. García - DNI 10.843.411

Coordinadora. Tel 1162606500

Susana B. Cabezas – DNI 17.739.374

Presidente Asociación Civil La lecherita del Sur. Tel 1162848889

lalecheritadelsur@yahoo.com.ar